



ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para modificar la presentación del espectáculo público:

“VIVIR BAILANDO MARC ANTHONY Y CHRISTIAN NODAL”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa **N° DAC-DECVP-RE-480-2024** de las trece horas con doce minutos del día siete de noviembre del año dos mil veinticuatro, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud para modificar y aumentar el aforo de las siguientes localidades: sillas diamante numerado, Platea VIP numerada, Balcón VIP numerado, sombra VIP numerada y Sur General del registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **ONE SPORTS COSTA RICA OSCR SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA**, cédula jurídica **3-101-659263** en su condición de productora de eventos. Según el siguiente desglose:

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400
Correo electrónico: autorizaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica



DESGLOSE DE ENTRADAS

ONE SPORTS COSTA RICA OSCR S.A.D.	VIVIR BAILANDO	
	Lugar del Evento: ESTADIO NACIONAL	
	Función: 4 de Diciembre del 2024	
TIPO ENTRADA / POR CADA FUNCION		
SECTOR	CANTIDAD	CANTIDAD A MODIFICAR
PALCOS AMEX	700	700
SILLAS BAC CREDOMATIC	1800	1800
SILLAS DIAMANTE	1094	1742
SILLAS ORO	1800	1800
PLATEA VIP NUMERADA	3792	5313
BALCON VIP NUMERADO	1682	2387
SOMBRA VIP NUMERADA	5847	8747
NORTE GENERAL	2000	2000
SUR GENERAL	2000	4462
GRAMILLA DE PIE BAILABLE	15000	18000
CORTESIAS	1535	1835
SUBTOTAL	37.250	48.786

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400
Correo electrónico: autorizaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica